

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 1165

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía **"CURTIEMBRE RENACIENTE S.A."**, otorgada ante la Notario Décimo Primero del cantón Cuenca el 5 de Diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nros. 966-IC-CI y 1399-DJ-02 de 10 y 11 de Diciembre del 2002, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369; de 6 de Noviembre de 2000 ;

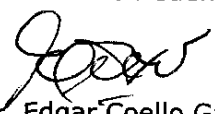
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **"CURTIEMBRE RENACIENTE S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

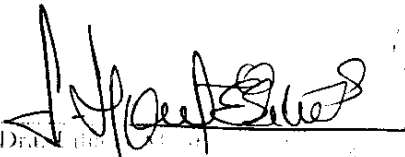
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Undécimo y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, en el registro a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 DIC. 2002

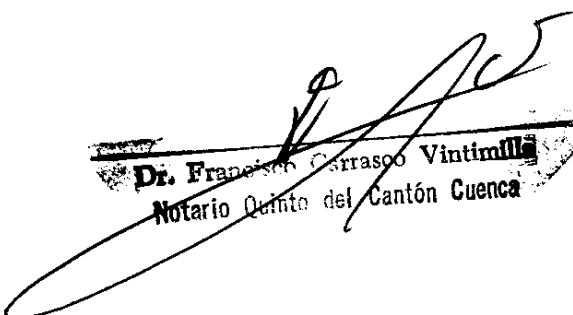

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

PROYECTO de ley de cumplimiento de la ley en la parte de la ley
que en dieciocho de diciembre del dos mil dos

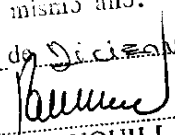

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE. que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la pre-
sente Resolución.- Cuenca, 13 de Diciembre del 2002.


Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 567
del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 19 de Diciembre del 2002.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

